Fecha:07 de marzo de 2022

VISTOS:

PRIMERO: Que el tribunal de Honor, puso en conocimiento de esta comisión, mediante resolución de 15 de Febrero de 2022, recaída en causa Rol N°10-2022 Informe del Delegado Oficial y Jurado del Rodeo de la asociación El Libertador club On Chuma de Coltauco realizado el día 22 y 23 de Enero de 2022 que en su parte pertinente consigna que en desempate por el ultimo cupo de la tercera serie libre El socio Sr Filadelfio Lucaveche Leon carnet 370185 Rut N° 20.211.011-8 corre a la mano de adelante habiendo corrido a esa misma mano en el desempate anterior.

SEGUNDO: Que en cumplimiento de lo indicado en los puntos 4° y siguientes del Auto Acordado N° 01-2019 del Tribunal de Honor de la Federación Deportiva Nacional del Rodeo Chileno, de 21 de enero de 2019; esta comisión dispuso basarse en el informe del Delegado para informarse de lo sucedido y tomar determinación.

TERCERO: Que, con mérito de lo consignado en el informe del Delegado Oficial del Rodeo y que según ese mismo informe el sr Lucaveche se dirige al sr Delegado para autodenunciarse y retirarse del desempate. Además el sr Delegado lo sanciono con la eliminación del rodeo.

CUARTO: Esta comisión estima que el sr Lucaveche ya fue sancionado al ser eliminado del Rodeo.

QUINTO: Que practicada en conciencia la ponderación de los antecedentes y elementos probatorios de la presente causa, esta comisión, se encuentra en estado de emitir pronunciamiento; y conforme a lo antes razonado, se propone al Tribunal de Honor:

Aplicar a sr Filadelfio Lucaveche Leon rut 20.211.011- 8 no amerita recibir otra sanción.

Remítase copia de esta propuesta al Tribunal de Honor.

Decisión acordada con los votos de los señores miembros de la Comisión regional de Disciplina, don Joaquín Barros, don Felipe Ramirez y don Marcelo Madrid

Notifíquese, regístrese y archívese

Causa Rol N° 10-2022

Joaquín Barros Felipe Ramirez

Presidente Secretario